



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1101/PAD/003	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 11 de enero de 2022	<b>BOUC:</b> 14/01/2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> QUÍMICA ANALÍTICA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> QUÍMICA ANALÍTICA	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS QUÍMICAS	

Resolución de fecha 24 de febrero de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
CABELLO GALISTEO, FRANCISCO DE ASÍS
GÓMEZ GÓMEZ, BEATRIZ
MUÑOZ GARCÍA, CRISTINA
OJEDA FERNÁNDEZ, IRENE
PÉREZ HUERTAS, SALVADOR
RUIZ VALDEPEÑAS MONTIEL, VÍCTOR
SALGADO SONEIRA, CASTOR
THOMPSON PARGA, SEBASTIAN ARIEL

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>2 DE MARZO DE 2022</b>
<b>Hora:</b>	<b>9:00 a 14:00 (previa petición de cita)</b>
<b>Lugar:</b>	<b>Sección de Personal. Facultad de CC. Químicas</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
VILLALONGA SANTANA, REYNALDO	CÁCERES, JORGE OMAR
SÁNCHEZ TIRADO, ESTHER	MORENO GORDALIZA, MARÍA ESTEFANÍA
MENA FERNÁNDEZ, M <sup>a</sup> LUZ	MORENO BONDI, M <sup>a</sup> CRUZ
VILELA GARCÍA, DIANA	PÉREZ CORONA, M <sup>a</sup> TERESA
SANZ LANDALUCE, JON	VILLALONGA SANTANA, REYNALDO

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: M<sup>a</sup> Isabel Barrena Pérez

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Francisco Ortega Gómez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 25/02/2022

Firmado: Miguel Pilo Santos